



Resolución de Consejo Directivo 241 / 2024 - SAL -UNSa  
 12.383/2023 Designar como Alumnos Auxiliares Adscriptos a Daniel Alejandro LÓPEZ DNI N° 38.651.702, Pamela Marisel ZAMBRANA VARGAS DNI N° 39.928.416, Franco Abel DÍAZ TERRÓN DNI N° 39.783.720 y Jeannette Anahí VARGAS DNI N° 38.210.652, en la asignatura "ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II"  
 De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,  
 19/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"  
 "50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

**RESOLUCION -CD- N° 241 - 24**

19 ABR 2024  
 Salta,  
 Expediente N° 12.383/23

**VISTO:** La Resolución CD N° 160/24, mediante la cual se aprueba el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir de 4 (cuatro) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "ENFERMERÍA DEL ADULTO Y DEL ANCIANO II" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que notificados los postulantes, no se recibió impugnación a la citada Resolución durante los plazos dispuestos por la reglamentación (CS: N° 301/91 y modificatorias).

Que en el Despacho N° 27/24 la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" aconseja la designación de los estudiantes Daniel LÓPEZ, Pamela ZAMBRANA VARGAS, Franco DÍAZ TERRÓN y Jeannette VARGAS como Alumnos Auxiliares Adscriptos en la mencionada asignatura.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria N° 01/24 del 27/02/24)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar como Alumnos Auxiliares Adscriptos a Daniel Alejandro LÓPEZ DNI N° 38.651.702, Pamela Marisel ZAMBRANA VARGAS DNI N° 39.928.416, Franco Abel DÍAZ TERRÓN DNI N° 39.783.720 y Jeannette Anahí VARGAS DNI N° 38.210.652, en la asignatura "ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, desde sus notificaciones y por el término de 1 (uno) año.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber, publíquese en el boletín oficial de la UNSa. y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, alumnos interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
vr.
MA.

*[Handwritten signature]*  
 Lic. NEL DAELINA COND  
 Secretaria Académica  
 Facultad de Ciencias de la Salud -



*[Handwritten signature]*  
 Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
 Decano  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa